



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

4224

Rectificación de errata en la publicación del acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Eivissa en relación a la actualización y fijación de los precios de los servicios para personas con discapacidad, incluidos en la cartera insular de servicios sociales, que pueden ser objeto de concertación social

En el BOIB núm. 108 de fecha 14/08/2025 se publicó el acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Eivissa de fecha 07/08/2025 en relación con la actualización y fijación de los precios de los servicios para personas con discapacidad, incluidos en la cartera insular de servicios sociales, que pueden ser objeto de concertación social.

Se ha detectado una errata en la publicación del acuerdo adoptado por lo que respecta al servicio de vivienda supervisada, dado que se va acordó un precio plaza del servicio de vivienda supervisada de 102,68€ para el año 2025 y se publicó un precio de 102,58€ para el año 2025. Y por lo que respecta al soporte ex.0,25 vivienda supervisada es va acordar un precio de 35,53€ para el año 2027 y se publicó un precio de 38,53 € para el año 2027.

Por lo que, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, es necesario rectificar la errata detectada en la publicación en el BOIB núm. 108 de 14/08/2025, en lo que respecta al servicio de vivienda supervisada, en el sentido que,

donde dice:

SERVICIO	DIAS SERVICIO	2025	2026	2027
Vivienda Supervisada	365	102,58	105,07	107,58
Complemento de Alta Intensidad	365	23,76	24,50	25,45
Soporte ex.0,50 Vivienda Supervisada	365	66,09	68,43	71,07
Soporte ex. 0,25 Viveinda Supervisada	365	33,05	34,22	38,53

ha de decir:

SERVICIO	DIAS SERVICIO	2025	2026	2027
Vivienda Supervisada	365	102,68	105,07	107,58
Complemento de Alta Intensidad	365	23,76	24,50	25,45
Soporte ex.0,50 Vivienda Supervisada	365	66,09	68,43	71,07
Soporte ex. 0,25 Vivienda Supervisada	365	33,05	34,22	35,53

La cual cosa se hace pública a los efectos oportunos.

(Firmado electrónicamente: 28 de abril de 2026)

La jefa de sección de Servicios Sociales

(Ana Andreu Mas)

